



# PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

## CICLO DE CAPACITACIONES EN LA LEY 1996 DE 2019



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
FORMADOR.....	5
PRESENTACIÓN .....	5
CRONOGRAMA.....	6
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE I: "Cambio de Paradigma del concepto de discapacidad y redefinición del concepto de capacidad" .....	6
VIDEOCONFERENCIA ON LINE II: "Mecanismos para el ejercicio de la Capacidad Legal".....	6
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE III: "Desafíos Procesales" .....	6
VIDEOCONFERENCIA ON-LINE IV: "Desafíos en la implementación de la Ley 1996 de 2019" .....	7
INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES, REGISTRO DE ASISTENCIA, Y CERTIFICACIÓN ...	8

## INTRODUCCIÓN

Con ocasión de la emergencia sanitaria derivada por la propagación de la pandemia Covid-19, diferentes organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas, han indicado que el manejo estatal de la emergencia sanitaria, requiere aplicar el enfoque de protección de los derechos humanos, siendo fundamental que los organismos jurisdiccionales de cada Estado adopten medidas tendientes a garantizar la protección y materialización de los derechos humanos de todas las personas que habitan sus territorios.

En ese mismo sentido, el Gobierno Nacional mediante el Decreto Legislativo No. 417 del 17 de marzo de 2020, efectuó la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica en todo el país, estado de emergencia prolongado mediante Decreto 637 de 2020.

En consonancia con las medidas adoptadas para prevenir la propagación del virus en el territorio nacional, el Consejo Superior de la Judicatura desde el día 15 de marzo ha expedido diferentes Acuerdos a fin de regular el teletrabajo y el uso de los medios tecnológicos para la labor judicial y administrativa de los despachos judiciales.

En ese orden de ideas, conscientes que la formación judicial debe abarcar los diversos aspectos y temáticas que tienen incidencia en la práctica judicial, como una herramienta esencial para fortalecer las competencias de los servidores judiciales y para el mejoramiento continuo de la administración de justicia, se presenta el primer Ciclo de capacitación on-line en la Ley 1996 de 2019, con la finalidad de contribuir con el compromiso de proteger y promover el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como al cumplimiento de los fines del Estado y el fortalecimiento de la práctica judicial.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias del saber ser, saber y saber hacer de los servidores judiciales de la jurisdicción de familia y de todas las jurisdicciones y especialidades, para dar cumplimiento a la Ley 1996 de 2019, "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad".

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### Saber ser

- Reconocer la importancia de la aplicación de la Ley 1996 de 2019 para garantizar el ejercicio de la capacidad legal de personas mayores de edad en condición de discapacidad.

### Saber

- Brindar los elementos esenciales sobre la Ley 1996 de 2019, que les permita a los discentes fortalecer los fundamentos conceptuales y técnicos necesarios para optimizar su desempeño.
- Incursionar en temas sustanciales y procesales relacionados con la capacidad legal de las personas con discapacidad en la práctica judicial, con fundamento en la Ley 1996 de 2019 y otras fuentes internacionales importantes.

### Saber Hacer.

- Promover el reconocimiento del goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, en la práctica judicial.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## FORMADOR

El doctor Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo, es egresado de la Universidad Autónoma de Colombia. Especializado en Derecho e Instituciones Jurídicas Familiares de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Derecho de la Universidad Nacional.

Ex Procurador Delegado para la Defensa de la Infancia, la Adolescencia y la Familia. Ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Colombia. Ex Director del Posgrado de Familia de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor Universitario. Miembro investigador de COLCIENCIAS, tratadista en Derecho Civil y Derechos Fundamentales de la Infancia y la Adolescencia y Género. Actualmente, es Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y Formador de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

## PRESENTACIÓN

Este ciclo de capacitaciones está conformado por seis (6) videoconferencias, a saber:

1. **"CAMBIO DE PARADIGMA DEL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD Y REDEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE CAPACIDAD"**, 16 de junio de 2020. 3:00 p.m.
2. **"MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL"**, 23 de junio de 2020. 03:00 p.m.
3. **"DESAFÍOS PROCESALES"**, 30 de junio de 2020. 3:00 p.m.
4. **"DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1996 DE 2019"**, 6 de julio de 2020. 3:00 p.m.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## CRONOGRAMA

### **VIDEOCONFERENCIA ON-LINE I: "Cambio de Paradigma del concepto de discapacidad y redefinición del concepto de capacidad"**

#### **Temáticas.**

- Antecedentes y Fuentes Importantes.
- La Ley 1996 de 2019.
- Capacidad de las Personas con Discapacidad.

### **VIDEOCONFERENCIA ON LINE II: "Mecanismos para el ejercicio de la Capacidad Legal"**

#### **Temáticas.**

- Ajustes Razonables.
- Apoyos.
- Voluntad Anticipada.
- Directrices Anticipadas.
- Persona de apoyo.
- Acuerdos de apoyos.

### **VIDEOCONFERENCIA ON-LINE III: "Desafíos Procesales"**

#### **Temáticas.**

- Proceso - Código General del Proceso.
- Trámites que establecía la Ley 1306 de 2009.
- Procesos de Interdicción.
- Procesos de Rehabilitación.
- Medidas Cautelares Procesos Suspendidos.
- Proceso de Adjudicación de Apoyos.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## VIDEOCONFERENCIA ON-LINE IV: "Desafíos en la implementación de la Ley 1996 de 2019"

### Temáticas.

- Vigencia de la Ley 1996.
- Pautas para la Adecuación.
- Desarrollo Jurisprudencial.
- Trámite Notarial.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIONES, REGISTRO DE ASISTENCIA, Y CERTIFICACIÓN

### DIFUSIÓN

- La Escuela Judicial, a través de la página web institucional: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, con antelación, publicará la convocatoria de cada actividad académica y el enlace respectivo para la inscripción.
- Los interesados en participar y recibir certificación de asistencia deberán inscribirse a través del enlace dispuesto para tal fin, y quienes sean admitidos, serán notificados a través de correo electrónico.
- En el e-mail de admisión se indicará el link, hora y plataforma a la que deberán conectarse para participar en la jornada de capacitación.
- Se aclara que el enlace de conexión para la actividad estará disponible para todos los interesados, pero únicamente recibirán certificación quienes se inscriban previamente, participen en toda la actividad y diligencien el formulario QR de asistencia, cuyo enlace se informará en cada convocatoria.

### REGISTRO DE ASISTENCIA

Finalizada la capacitación, se habilitará el formulario QR de asistencia a la actividad. Únicamente se certificará la participación de los discentes admitidos que diligencien el formulario disponible para cada actividad, y que permanezcan conectados durante toda la actividad.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



## EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Una vez finalizada la actividad, se habilitará el formulario QR de evaluación del curso, que será diligenciado por los discentes. La evaluación consiste en una escala cuantitativa que verificará:

- La pertinencia, actualidad y utilidad de las temáticas, entre otros asuntos académicos.
- Desarrollo pedagógico y didáctico de la actividad.
- Competencias del (los) formador (es).

## CERTIFICACIÓN

La certificación podrá solicitarse remitiendo solicitud escrita al e-mail institucional de la Escuela Judicial: [escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El correo mediante el cual se solicite la certificación deberá contener:

- Nombre, documento de identidad, cargo, y distrito judicial del solicitante.
- Nombre del curso en el que se conectó.
- Fecha y hora del curso.

Agradecemos especialmente a nuestros formadores e invitamos cordialmente a todos los actores que integran el sector justicia para que participen activamente en este ciclo de capacitaciones que contribuyen al mejoramiento continuo de la actividad judicial, de cara a la realidad actual que vive nuestro país.

Calle 11 No. 9A – 24. Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

